ANEXO. REFERENCIAS GENERALES

Descripción General – Edificio Gobernación

Debe tenerse en cuenta que este documento no es exclusivo, y representa una guía inicial para los trabajos requeridos. La empresa que adjudique los trabajos deberá realizar todas las actividades técnicas y de consulta permitentes previas para una conceptualización. En términos generales la esperanza para el edificio de la gobernación de la Comarca Ngäbe inicialmente, se centra en que debe ser un edificio emblemático para la Ciudad Comarcal y la Comarca, y representar la memoria del esfuerzo de los procederes de la Comarca y el esfuerzo que se realiza por desarrollar el área. Debe ser una de las Gobernaciones con características monumentales moderadas y llamativas de la República de Panamá: agregando valor al paisaje general de la zona, con una fachada con elementos representativos de la Comarca, un jardín con plantas del sitio clasificadas, con su valor e interpretación ancestral, entre mezclado con esculturas o bustos de los procederes locales; el jardín debe contar con elementos de la leyendas del sitio con su interpretación; igualmente deben haber estacionamiento, una zona verde alrededor para que el edificio esté al alcance de la vista de todos y sea fácilmente identificable. Debe de haber oficinas para el nivel político, nivel de coordinación, nivel auxiliar, nivel técnico, la junta técnica comarcal y el consejo comarcal, con una Biblioteca técnica para el uso de los miembros de la Junta Técnica Comarcal.

Estimación de Áreas para Palacio de Gobierno Comarcal

Basados en la esperanza de servicio a largo plazo por parte de las gobernaciones nacionales de la República de Panamá, se presenta un primer ejercicio global de estimación del área requerida para un edificio que cumpla los requerimientos de Palacio de Gobierno Comarcal, esta vista debe ser verificada y validada a través de estudio técnico.

Debe tenerse en cuenta que el mínimo declarado de funcionarios vinculados a la gobernación comarcal a la fecha declarados es de 36 personas.

Renglón	Espacios Requeridos Gobernación	Renglón	Espacio - Nivel Político Directivo
O1	Nivel Político	O1	Gobernador (a)
O2	Nivel Coordinador	O2	Secretario (a)
O3	Nivel Auxiliar de Apoyo	O3	Asistente de Gobernador(a)
O4	Nivel Asesor	O4	Vicegobernador (a)
O5	Nivel Técnico	O4	Asistente de Vice Gobernador
O6	Nivel Integrador I	O5	Secretario (a)
O7	Nivel Integrador II	O6	Archivos Activos
O8	Otros	O7	Recepción Común
Total Sugerido de m^2		O8	Salón de Reuniones
14,000 (±1.4Ha) Min		O9	Servicio Sanitario de Recepción Común
		O10	Servicio Sanitario para Despachos con Closet

Renglón	Espacio - Nivel Coordinador	Espacio - Nivel Asesor	Espacio - Nivel Técnico
O1	Secretario(a) General de Gobernación	Asesor(a) Legal (1)	Planificador(a) IV (recursos ambientales)
O2	Secretario (a)	Asesor(a) Legal (2)**	Planificador(a) III (problemas comunitarios y sociales)
O3	Asistente de Secretario(a) General de Gobernación	Asesor(a) Legal (3)**	Planificador(a) II (estudios y programas provinciales)
O4	Archivos Activos	Relacionista Público	Planificador(a) I (Integración de iniciativas provinciales)
O5	Archivos Pasivos Tipo I	Asistente de Comunicación	Técnico en resolución de conflicto
O6	Recepción Común	Archivos Activos	Asistente de técnico en resolución de conflicto
O7	Salón de Reuniones	Recepción Común	Recepción Común
O8	Servicio Sanitario	Sala de Prensa / Reuniones	Archivos Activos
O9	Servidumbre Interna de Panel de Comunicación	Servicio Sanitario de Recepción Común	Servicio Sanitario de Recepción Común
O10		Servicio Sanitario para Despachos	Servicio Sanitario para Oficinas Técnicas
O11		Espacio A/A	Espacio A/A
O12		Archivos Inactivos	Archivos Inactivos

Renglón	Espacio - Nivel Auxiliar de Apoyo	Espacio - Nivel Auxiliar de Apoyo	Espacio - Nivel Integrador
O1	Administración	Tanque de Agua	Secretaria de Junta Técnica
O2	Almacén	Recursos Humanos	Biblioteca de Junta Técnica Provincia
O3	Archivos Pasivos	Recepción Visitantes	Asistente de Junta Técnica Provincial
O4	Archivos Activos	Mantenimiento	Recepción de documentos
O5	Archivos Históricos	Comedor	Sala de Reuniones de la Junta Técnica
O6	Seguridad		Servicios Sanitarios
O7	Mensajería		Oficina de Coordinación despacho 1ra. Dama
O8	Área para técnicos		Almacén para Alimentos 1ra. Dama
O9	Limpieza		Deposito 1ra. Dama
O10	Estacionamientos		
O11	Área de Servicio para Equipamientos		
O12	Servicios Sanitarios		

Apoyos Generales para Visualización – Edificio Cacique General y del Consejo de Coordinación Comarcal

Debe entenderse este espacio como orientado a servir de base para la Coordinación Comarcal que promueve, coordina y concilia las actividades que propendan al desarrollo integral de la Comarca y sirve como órgano de consulta (Ley No. 10 en su Artículo 20).

Entre las autoridades tradicionales de la Comarca la máxima autoridad es el Cacique General quien tiene dos suplentes, elegidos por el Congreso General mediante votación popular democrática por un período de seis años.

Las funciones del Cacique General se citan a continuación (Fuente: Ley No. 10 en su artículo 27):

1. Coordinar y colaborar con las autoridades, tanto del gobierno nacional como del poder tradicional, para el cumplimiento armónico de sus funciones dentro de la Comarca.
2. Representar al pueblo Ngäbe-Buglé y a la Comarca.
3. Presentar informe de sus gestiones al Congreso General.
4. Coordinar, con los organismos regionales y autoridades estatales y tradicionales, las actividades y programas para beneficio de las comunidades.
5. Asistir al Congreso General.
6. Procurar la convivencia pacífica y el entendimiento entre los ciudadanos y las comunidades.

7. Cualquier otra atribución que le asigne la Carta Orgánica, cónsona con las tradiciones y costumbres de la población y que beneficie el desarrollo sostenible, económico, cultural, social y moral del pueblo Ngäbe-Buglé.

Se asume que la probabilidad de espacios para este edificio, está centrada en el despacho del cacique general, oficinas para sus suplentes, secretaria, y oficinas para el consejo de coordinación comarcal. Este último involucra espacios con salas de reuniones (igualmente con servicios sanitarios, recepción de visitantes, y salas de reuniones.), y una población mínima alrededor de 15 personas. Deberá realizarse consultas y estudio técnico para validar estas realidades.

Apoyos Generales para Visualización – Ubicación de Casas de Techo de Esperanza

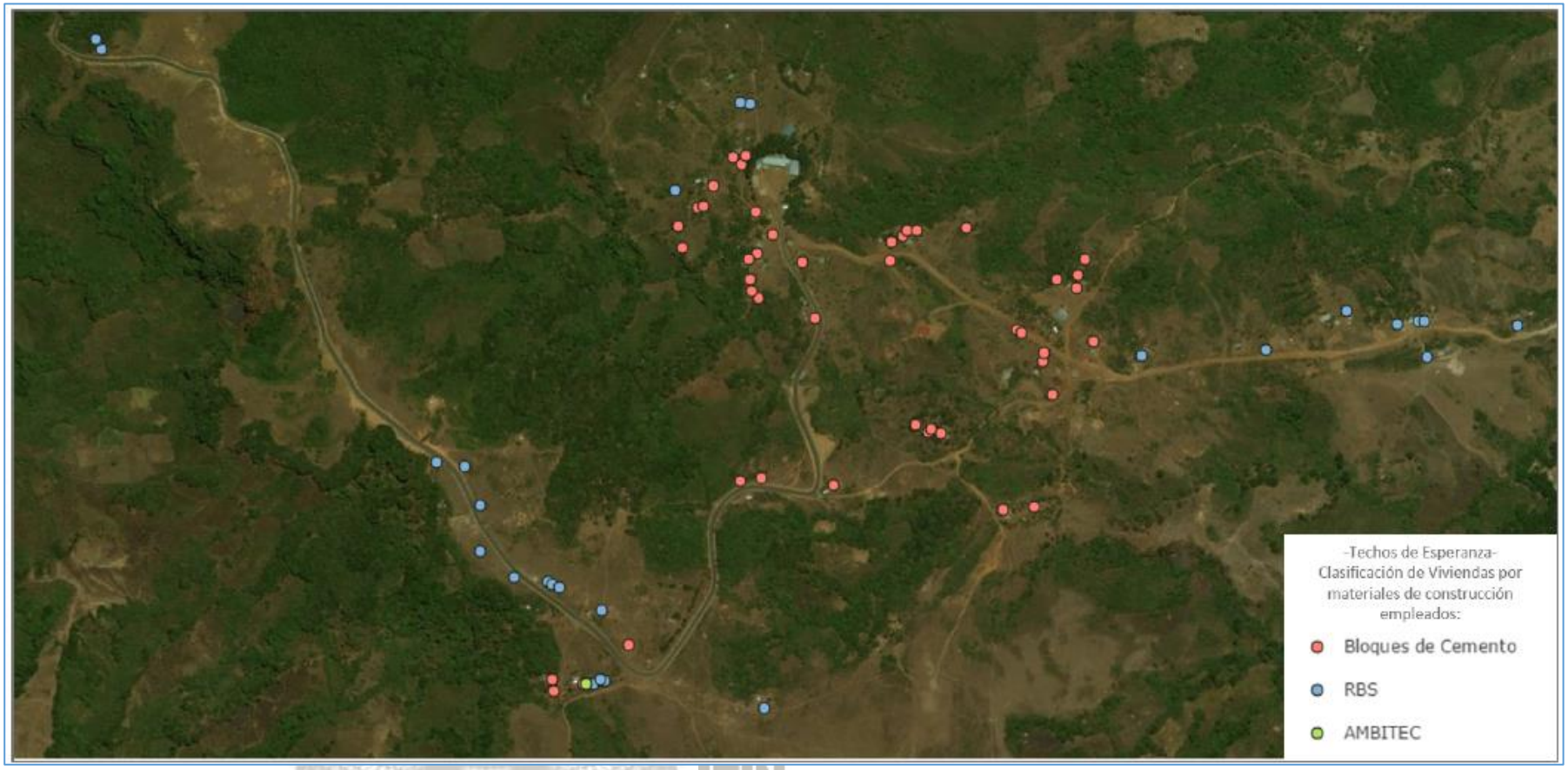

Figura 1.. Ubicación de Casas de Techo de Esperanza. MINGOB. Enero 2017.

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE GOBIERNO
1903
Al servicio de las personas y las naciones